



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de Agosto de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Exigen un letrado de guardia que sea especialista en malos tratos	D. Málaga
Una Delegación del Colegio de Córdoba viajará en octubre a Siria para hermanarse con Abogados de ese País	Foro N.Economía
Voluntad vital anticipada	D.Mallorca
Animales abandonados	20 M. BCN
65 jóvenes condenados hasta por veinte delitos, en la calle por la falta de plazas en centros	Provincias



- HOME
- Portada
- Málaga
- Provincia
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Turismo
- Deportes
- Fútbol Base
- Cultura
- Sociedad
- Salud
- Tecnología
- Videojuegos
- Internet
- Agenda
- Gay
- Opinión



Exigen un letrado de guardia que sea especialista en malos tratos

A.M. / MÁLAGA

El Colegio de Abogados de Málaga ha solicitado a la Junta de Andalucía un letrado más de guardia con dedicación a asuntos referentes a malos tratos y otro, de guardia a requerimiento, de extranjería, al ser dos materias que necesitan un trato "específico por el número de casos", según aseguró el decano malagueño, Nielson Sánchez Stewart.



Enlaces **TEMÁTICOS**, para que no pierdas el tiempo en la RED.

Tema de hoy

EMPLEO

- InfoJobs
- Acción Trabajo
- Direcciona
- Empleate
- Infoempleo
- JobLine
- Monster
- Oficina Empleo
- Servijob
- Trabajando
- Empleos

Muchos casos

En este sentido, argumentó esta necesidad en que "somos la provincia en la que más casos de violencia doméstica se ven", no sólo en las guardias, sino también en general en los juzgados.

Respecto a extranjería, indicó que este tipo de guardias podrían ser de requerimiento en las distintas delegaciones y no necesariamente permanente o presencial, como en el caso de los malos tratos.

Sánchez Stewart subrayó que en muchas situaciones "si el abogado que atiende al extranjero detenido no es especialista en este tema, la persona queda auténticamente en indefensión".

El decano del Colegio malagueño recordó que es la Junta la que designa la cantidad de abogados que están guardia y aseguró que "seguimos con el mismo número -unos 12 en toda la provincia- desde hace seis años".

Por otro lado, también reivindicó una remuneración del día de guardia, se realice asistencia o no, al considerar que "no pasa en ningún sitio de España que no te paguen si no has prestado asistencia, aunque hayas estado todo el



día disponible".

Asimismo, Sánchez Stewart solicitó que los Servicios de Orientación Jurídica de las localidades malagueñas de Estepona y Vélez-Málaga "se los lleven al juzgado", ya que actualmente están ubicados en las propias sedes colegiales.

A este respecto, criticó que "si bien tenemos que presentar el servicio, no tenemos que prestarlos en casa", al lamentar que "el recinto prácticamente se transforma en este servicio y no es la idea".

Por último, otro aspecto "pendiente" por parte del Colegio de Abogados de Málaga es el de los desplazamientos, que "sólo" se abonan cuando se han acumulado varios. Sánchez Stewart y otros decanos de Andalucía se reunieron el pasado lunes con la directora general de Relaciones y Cooperación con la Justicia, María Luisa García Juárez, a la que plantearon las principales reivindicaciones a nivel regional.

Incidieron especialmente en que "después de más de dos años, las remuneraciones que se perciben por los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita no se han reajustado anualmente al IPC, como está previsto en las normas vigentes.



DIARIO MÁLAGA-COSTA DEL SOL

Avda. García Morato, 20 - 29004 Málaga (ESPAÑA)

IPC

Redacción: Tel. +34 952 24 43 53 - Fax +34 952 24 55 40 - Email: sugerencias@diariomalaga.com

DPTO. PUBLICIDAD (Papel): Tel. 951 017 400 - Fax 952 245 540 - VER TARIFAS

LINEA DIRECTA CON
Iberoamerica Europa Mundo

Plataformas para el debate

Club del Foro

Usuario

Contraseña

ENTRAR

REGISTRESE

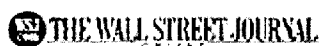
BOLSA DE MADRID ON-LINE

IADELL 16,03 B.POPULAR 44,45 BANESTO 9,10 BAN



PRENSA Y RADIO

- ┆ Titulares Prensa Eco.
- ┆ Editoriales Prensa Eco.
- ┆ Columnistas del foro
- ┆ Quiosco virtual



¿Quieres recibir nuestro boletín diario?

ACTUALIDAD

- ┆ Internacional
- ┆ Iberoamérica
- ┆ Política
- ┆ Economía
- ┆ Tecnología
- ┆ E-Commerce
- ┆ Informática
- ┆ Fiscalidad
- ┆ Legal
- ┆ Subvenciones
- ┆ Recursos Humanos
- ┆ Marketing
- ┆ Notas de prensa
- ┆ Comunicados
- ┆ Autonomías
- ┆ Telecomunicaciones
- ┆ Noticias Macro

LENGUAS PROPIAS

- ┆ Catalá
- ┆ Galego
- ┆ Euskera
- ┆ Valenciá

Córdoba.- Una delegación del Colegio de Abogados viajará en octubre a Siria para hermanarse con abogados de este país

CORDOBA, 1 (EUROPA PRESS)

Una delegación formada por unos 30 miembros del Colegio de Abogados de Córdoba viajará en octubre a Siria para concretar el hermanamiento con el Colegio de Abogados sirio, que se inició el pasado mes de marzo.

El decano del Colegio de Abogados, José Rebollo, explicó a Europa Press que este hermanamiento con los abogados sirios comenzó el pasado 10 de marzo con la firma de un convenio marco entre el Colegio de Abogados cordobés y el embajador de Siria, Mosem Bilál, un acto al que asistió el entonces número dos de la lista al PSOE por Córdoba al Congreso, Miguel Angel Moratinos, actual ministro de Asuntos Exteriores.

Rebollo indicó que este acuerdo inició los trámites para el hermanamiento entre el Colegio de Abogados cordobés y su homólogo de Damasco, que se llevará a cabo en octubre.

Así, el decano del Colegio cordobés precisó que una delegación formada por unos 30 abogados cordobeses, junto a sus acompañantes, viajarán el 8 de octubre a Siria, donde permanecerán durante una semana.

Durante su estancia en Siria, "los representantes del Colegio de Abogados asistirán a diversos encuentros institucionales que ya estamos cerrando con las autoridades sirias, que servirán para desarrollar el hermanamiento y entrar en contacto con homólogos de este país", afirmó Rebollo.

El decano del Colegio de Abogados ya dijo a Europa Press que este hermanamiento entre el colectivo cordobés y sirio "servirá para estrechar relaciones de colaboración culturales, institucionales y compartir experiencias"

Imprimir **Volver atrás.**

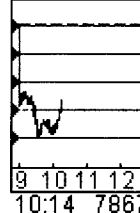
titulares relacionados

15:22 Córdoba.- Cordobeses generaron en los primeros ...

SUSCRIBIRSE
MAY DE 1.1.1

FINAL

IBEX 35



- ┆ Mercado
- ┆ Última h
- ┆ Comunic
- ┆ Comenti
- ┆ Análisis
- ┆ Análisis
- ┆ Cartera
- ┆ Cartera



Cotizacio

- ┆ IBEX-35
- ┆ Mercado
- ┆ Nuevo M
- ┆ Nasdaq
- ┆ Dow Jon
- ┆ Latibex
- ┆ Indices
- ┆ Divisas
- ┆ Mayores
- ┆ Mayores
- ┆ Más Neg



AREA DE

Voluntad vital anticipada

LORENZO ROS SÁNCHEZ

Los dos hechos más importantes de la naturaleza son el nacimiento y la muerte.

El nacimiento es alegría, viene rodeado de entusiasmo, amor y felicidad.

La muerte es la consecución natural de todo lo que nace. Es el fin de esta vida. Si existe o no otra depende de las creencias religiosas de cada uno.

La ciencia médica presenta una batalla intensa contra la muerte, especialmente en momentos vitales. Momentos en que sin su ayuda la muerte sería inevitable. Con su intervención la muerte se evita y demora en muchas ocasiones.

Cuando se ha cumplido la edad del que escribe, se ha pasado por muchas situaciones que parecen inverosímiles para personas más jóvenes, pero es lo cierto que ante la nebulosa que representa la frontera entre la vida y la muerte, muchas veces la ciencia médica, que cuenta con medios para ello, prolonga la vida artificialmente respondiendo con ellos a esperanzas infundadas.

Yo he tenido la triste experiencia de casi obligar a operar a un familiar de muy avanzada edad, para únicamente conseguir una coma prolongada en más de veinte días.

Si se logra la proposición del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares de conseguir que en esta Comunidad se pueda regular la voluntad anticipada del individuo tanto en relación a la donación de órganos como en situaciones críticas e irreversibles, con su consiguiente registro, es evidente que se habrán regulado dos importantes aspectos médicos de la persona ante la muerte.

El tema que contemplamos, aunque pueda parecer, como mínimo, duro, es una realidad cotidiana, sobre la que mucha gente reflexiona, aún antes de hacer frente a situaciones críticas.

También reflexiona y decide sobre la donación de órganos, sin que, muchas veces, sepa como debe expresar su voluntad; lo que es natural, pues nada está regulado al respecto en la actualidad. Normalmente se confía al albacea la solidaria voluntad de hacer entrega a la ciencia médica de todos o parte de los órganos vitales, pero ello no siempre es fácil ni seguro.

La iniciativa de la CAIB demuestra una gran sensibilidad jurídica en general y en especial sobre el tema y que la comisión que ha elaborado el texto ha demostrado su capacidad jurídica y humana, por ello desde este artículo no sólo le doy la enhorabuena, sino que pido a las instancias correspondientes adecuadas, no dejen caer en saco roto tan importante iniciativa que, con toda seguridad, dará tranquilidad a muchas personas preocupadas no sólo por su tránsito, sino por la donación de sus órganos, en sus deseos de solidaridad con sus semejantes.

Lorenzo Ros Sánchez, ex decano del Colegio de Abogados.

 Inicio



Oficina Madrid Oficina Barcelona
Telf.-(91)576-23-29 (93) 232-63-47



O.J.D.: 200.000 E.G.M.: 1.100.000

16 cm2
97 Euros
Página 2
30/07/2004



Animals abandonats

El Col·legi d'Advocats de Barcelona va demanar ahir a l'Ajuntament que habiliti un nou centre d'acollida d'animals després que aquest hagi decidit retirar a la Fundació Altarriba la gestió de la gossera municipal.

65 jóvenes condenados hasta por 20 delitos, en la calle por la falta de plazas en centros

La FSP-UGT denuncia a Bienestar Social ante la Fiscalía por "incumplir la Ley del Menor"

Unos 65 jóvenes que han sido condenados por cometer hasta 20 delitos se encuentran en libertad porque no hay suficientes plazas en los centros de internamiento. La Federación de Servicios Públicos de UGT ha presentado a la Fiscalía General una denuncia contra la Conselleria de Bienestar Social por incumplir la ley del Menor.

P. HUGUET ■ VALENCIA

La falta de plazas de reeducación de menores ha aumentado la "sensación de impunidad" de los jóvenes delincuentes. Si un juez no ordena el internamiento provisional tras la comisión de un delito, el joven ya no ingresará en un centro aunque después haya una sentencia firme.

La Federación de Servicios Públicos de UGT (FSP-UGT) tiene contabilizados 65 casos desde septiembre de 2003, aunque sospecha que hay decenas de casos más. Estos adolescentes llegan a tener un historial de hasta 20 delitos diferentes, todos ellos con una sentencia firme que ordena su internamiento en un centro de reforma o reeducación.

En algunos casos, según explicó ayer Antoni Femenia, responsable del área de Servicios Sociales de la FSP-UGT, incluso superan la veintena de delitos. Además, algunas sentencias son por robo con fuerza.

Reincidencia

Este delito, según la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, debe suponer siempre el internamiento en un centro, aunque sea en régimen abierto o semiaabierto (van a dormir o los fines de semana).

El sindicato insta a la Fiscalía a investigar si existe algún tipo de responsabilidad de la consellera De Miguel

Sólo quedan internados los menores que ya han sido ingresados de manera provisional antes de que se celebre el juicio

El resto son infracciones menos graves que por sí solas no suponen el internamiento, excepto cuando hay reincidencia.

El secretario general de la FSP-UGT, Luis Lozano, ha presentado una denuncia ante la Fiscalía General del Estado en la que acusa a la Conselleria de Bienestar Social de "incumplir la Ley del Menor" que obliga a la Administración autonómica a disponer los medios necesarios para el cumplimiento de condenas. Lozano insta a investigar si existe "alguna responsabilidad de la consellera", Alicia de Miguel.

Fiscalía de Alicante

La FSP-UGT refuerza sus argumentos con las manifestaciones realizadas esta semana por la fiscal de Menores de la Audiencia de Alicante, en las que hablaba de una lista de espera de un año para cumplir las medidas judiciales. La carencia de plazas en centros de reforma ha sido denunciada reiteradamente por fuentes jurídicas de Valencia a través de LAS PROVINCIAS en los últimos meses.

La gravedad del incumplimiento de las condenas judiciales ha llevado a que existan casos en que el joven "ha cumplido los 18 años, ha cometido otro delito y ha ingresado en prisión" por la falta de medidas de reinserción anteriores.

Bienestar Social aseguró en una nota oficial que ha ejecutado "con regularidad todas las medidas judiciales impuestas a menores".



Uno de los menores acusados de violación, ayer, en Alicante. F. GUILLEN

Certificados de discapacidad sin revisión médica

P. HUGUET ■ VALENCIA

La Federación de Servicios Públicos de UGT (FSP-UGT) también acusó ayer a la Conselleria de Bienestar Social de cometer otra "absoluta ilegalidad". Al margen de la falta de plazas en centros de reeducación de menores, el sindicato denuncia que están siendo otorgados certificados de discapacidad "sin reconocimiento médico".

Esto supone que haya personas que puedan estar beneficiándose de pensiones, ayudas o reservas de plazas en ofertas de empleo público y empresarios que obtengan ventajas fiscales de manera irregular. Gonzalo Fernández, secretario del Sector Autonómicas de la FSP-UGT, calificó estos hechos de "gravísimos".

Sólo informes previos

Según explicó, los certificados de minusvalía están siendo concedidos basándose únicamente en los informes previos aportados por el propio solicitante, sin una comprobación de la Conselleria de Bienestar Social.

En este caso, la FSP-UGT ha remitido un escrito de queja al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, institución que financia buena parte de las ayudas, pensiones y beneficios fiscales.

Además, Gonzalo Fernández lamentó que la Conselleria de Bienestar Social tenga pendientes cerca de 17.000 solicitudes de discapacitados que piden cita para obtener un certificado de minusvalía y unos 4.000 expedientes acumulados a falta de ser revisados.

El disminuido violado en Villena declara por videoconferencia por el temor a sus agresores

V. Cerdán ■ ALICANTE

El discapacitado psíquico de 12 años violado hace unos meses en Villena declaró ayer por videoconferencia desde Elche por el temor que tiene a los presuntos violadores en el transcurso de la vista oral que se celebró en Alicante. El menor reconoció a los tres adolescentes acusados de agresión sexual y robo.

"El menor necesita tratamiento psiquiátrico a pesar de los meses transcurridos desde la agresión", afirmó el abogado de la acusación

particular, José María Garzón, al terminar la primera sesión del juicio que se celebró ayer en el Juzgado de Menores a puerta cerrada.

Garzón también destacó que el menor "recuerda a la perfección los hechos como ha explicado ante el juez pero durante la declaración se ha mostrado muy afectado".

Testigos de la defensa

Por parte de la defensa, testificaron los tres adolescentes acusados de los delitos de agresión sexual, retención ilegal y robo. Los dos

jóvenes de 15 años acudieron detenidos y el más pequeño, de 12 años, sólo compareció como testigo ya que no tiene la edad penal. Sin embargo, tanto la defensa como la acusación particular eludieron responder las declaraciones de los menores.

El abogado de la acusación particular resaltó que se han presentado "todo tipo de pruebas". Asimismo, destacó que la familia y el entorno del menor discapacitado se encuentran "profundamente trastornados".

CONSECUENCIAS

● **Maltrato a la familia.** La FSP-UGT ha documentado casos de menores que posteriormente han maltratado a sus familiares.

● **A la cárcel.** Ante la falta de reeducación, ya hay casos de ingreso en prisión tras cumplir los 18 y cometer otro delito.

● **"No hay plazas".** Es la respuesta dada por Bienestar Social a algunos ayuntamientos desbordados por los menores que quedan libres, según FSP.

CASOS POR PROVINCIAS

● **Castellón.** Cinco menores condenados y en libertad.

● **Alicante y Valencia.** 30 menores en cada provincia.